


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 OCT 2009

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel Ángel GARCIA; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia se autorice el traslado a la ciudad de Río Grande, el día 23 de Octubre del corriente año, a los efectos de cumplimentar tramitaciones judiciales por ante el Juzgado de Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE
DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N° 2 DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la comisión de servicio del agente Categoría 24 P.A. y T., Dr. Miguel Ángel GARCIA, a la ciudad de Río Grande, el día 23 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente, y reconocer el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad.

ARTÍCULO 3°. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

404 / 09


C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Bloque M.P.F.
AC Poder Legislativo